

ACTA DE LA SESIÓN N° 01

Comité de Manejo de la pesquería del recurso huiro flotador del sector Bahía Chasco,
Región de Atacama

Tipo de la Sesión:	Sesión extraordinaria N° 01
Fecha:	06 de abril de 2018
Sitio:	Salón de la Universidad de Atacama. Caldera
Hora de inicio	10:50 horas
Hora de termino	16:00 horas

ASISTENTES

Se adjunta lista de asistencia

TEMAS TRATADOS

- Presentación de la Consultora Cesso en el ámbito de la facilitación al Comité de Manejo (CM)
- Palabras de bienvenida del Presidente (S) y presentación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo.
- Contextualización sobre la transición de Mesa Público Privada a Comité de Manejo
- Medidas, Criterios y propuestas al Plan de manejo de Bahía Chasco
- Calendarización anual de las sesiones del Comité de Manejo, 2018

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Manuel Andrade, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité Sr. Juan Carlos Fritis, da la bienvenida e inicia la primera sesión del CM de algas pardas de Bahía Chasco; e informa que se cuenta con la participación de invitado del Sr. Manuel Nanjari, Seremi de Economía de la Región de Atacama. De igual forma, solicita a cada miembro del Comité de Manejo hacer su presentación respectiva, dando énfasis que a diferencia de la Ex mesa Público privada, el actual Comité de Manejo cuenta con 2 representantes por provincia y un representante de la Autoridad Marítima de la región. Cabe hacer mención que en este caso, la figura del seremi de Economía no se encuentra establecida por resolución, como sí lo era en la mesa público privada.

Luego, se hace referencia a que la Consultora CESSO hará una presentación respecto al rol que cumplirá en el funcionamiento del CM, sin perjuicio que se deben resolver algunos aspectos de tipo administrativo, señalando que esta vez la consultora apoya esta sesión por decisión propia. En este contexto, la consultora realiza una presentación indicando que una vez que se resuelva la forma en se ejecutará la consultoría, el rol de CESSO será apoyar logística y técnicamente el funcionamiento del CM, en los mismos términos que ha venido trabajando desde el año 2012.

Posteriormente, la Srta. Nicole Maturana, profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), realiza una presentación mostrando la historia de la Mesa Público Privada de Bahía Chasco, la formulación del Plan de Manejo actualmente vigente y la actual conformación que presenta el CM, destacando que junto al CM de algas pardas de la Región de Atacama, son los que sesionan por primera vez bajo esta figura a nivel país.

En forma complementaria, comenta que el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) hará un estudio piloto de monitoreo de la actividad alguera, para lo cual solita el apoyo a los pescadores artesanales, en tereas de coordinación y facilitación a las tareas propias de los profesionales del Instituto. En términos generales, el objetivo del estudio es recopilar información de indicadores biológicos, pesqueros, sociales y económicos asociados a esta actividad. En este contexto, compromete su apoyo el Sr. Giovanni Villalobos.

Por otra parte, y en atención a un compromiso adquirido por algunos miembros de la Ex mesa público Privada, el Sr. Carlos Tapia recuerda que existe un cartel que fue confeccionado el año 2015 a petición de los propios representantes del sector artesanal de Chasco, que define el área de influencia del Plan de Manejo. Advierte que aún no se instala el cartel, a lo cual el Sr. Andrade señala que hay trámites y permisos que se deben realizar porque se debe instalar en un terreno privado. El Sr. Villalobos comenta que el próximo miércoles 11 de abril se reunirán con el representante de la Hacienda Castilla y definirán el tema para la instalación definitiva del cartel en el sector de Chasco.

A continuación, la Srta. Alfonsina Fedo de SERNAPESCA, comenta en términos generales los resultados de fiscalización en Bahía Chasco, con énfasis en el aumento significativo de sanciones en el último año.

El Sr. Jovino Contreras señala que la fiscalización debe focalizarse en los compradores y que debe incorporarse al SII en esta labor, ya que esto permitiría dar mayor transparencia al proceso (trazabilidad). Además, señala que es necesario reactivar el trámite de solicitud de regularización de Bahía Chasco y su reconocimiento como caleta pesquera

El Sr. Claudio Sosa señala que es importante resolver cómo se hará la reincorporación de pescadores que quedaron fuera del listado de algueros habilitados para trabajar en Bahía Chasco.

A las 12:10 se realiza un receso.

Se reanuda a las 12:30.

El Sr. Manuel Andrade hace una revisión del PM de Bahía Chasco, haciendo énfasis al criterio de participación que permitió uncialmente reconocer la actividad de 54 pescadores en Chasco (Res. Ex. N° 796/2013). Luego, la misma Mesa definió un segundo criterio "de permanencia" cuyo objetivo era reconocer a los alguerés que efectivamente seguían realizando actividad en Chasco, para lo cual se hizo exigible a lo menos 50 días de operación en un año. Por esta razón, anualmente se ha revisado las nóminas y actualmente existen 27 pescadores autorizados a operar en el Plan de Manejo (Res. Ex. N° 2757/2017).

El Sr. Claudio Sosa consulta si se puede invitar a un miembro del Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos (CCT-B) al CM; a lo cual la Srta. Maturana responde que es posible que integrantes del CM asistan al CCT-B.

Durante la discusión de quiénes podrían incorporar las nóminas de agentes autorizados, surge la solicitud de ampliar el área de influencia del Plan, donde el Sr. Jovino Contreras señala que la incorporación de más personas necesariamente requiere que el área se amplíe.

El Sr. Giovanni Villalobos señala que las personas que requieren ser regularizadas, ya sea por reincorporación al PM (nómina habilitada para operar en el PM) o incorporación a la pesquería, ascienden a 12 personas. Sin embargo, el Sr Roberto Ramírez, aduce que todos quienes fueron marginados de las nóminas en años anteriores deben ingresar al Plan como miembros activos, porque tienen un derecho adquirido (criterio de participación).

La Subsecretaría está de acuerdo en avanzar en la discusión de criterios que

permitan incorporar nuevos actores, pero este universo debe primeramente estar centrado en aquellas personas que han sido marginados de la nóminas establecidas por resolución. Además, se deja claro que la incorporación de personas sin RPA no es posible su incorporación, porque el registro está cerrado para el recurso Huiro flotador, y lo que se debe resolver es cuales van a ser los criterios de incorporación al Plan, el cual debe estar basado necesariamente en criterios objetivos.

Además, se discute sobre los requisitos que serán exigidos para aceptar justificaciones de no operación por causa de enfermedad, para lo cual se estableció funcionar en forma extraordinaria a través en una comisión en la que participarán todos los integrantes, titulares y suplentes que lo deseen, y su funcionamiento estará a cargo del Sr. Cristian Varas, profesional de la Subsecretaría de Pesca en Atacama.

El objetivo de esta Comisión será definir los criterios para la reincorporación de los pescadores que han quedado fuera de la nómina de pescadores habilitados, una vez que se ha aplicado el criterio de permanencia. Además, se deberán definir los criterios y exigencias para considerar excepciones de cumplimiento del criterio de permanencia en caso de enfermedades.

ACUERDOS

La sesión de la Comisión sesionara con fecha 20 de abril de 2018 (lugar y hora por definir) y el objetivo de esta Comisión será definir los criterios para la reincorporación de los pescadores que han quedado fuera de la nómina de pescadores habilitados, una vez que se ha aplicado el criterio de permanencia. Además, se deberán definir los criterios y exigencias para considerar excepciones de cumplimiento del criterio de permanencia en caso de enfermedades.

Hora de termino de sesión: 13:30 hrs.



Registro de Asistencia



Comité de Manejo	Comité de Manejo Bahía Chasco		
N° sesión	Sesión N° 1		
Fecha	06-04-2018	Dirección	Lugar UDA - Caldera
Hora inicio	10:50	Hora término	13:30

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular		
	Suplente	Manuel Andrade	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Guillermo Mery	
	Suplente	Alfonsina Fedó	
Dirección de Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	Ricardo Cartes	
	Suplente	Rodriguez	
Representante sector pesquero artesanal	Titular	Humberto Poblete González	
	Suplente	Germán Poblete González	
	Titular	Jovino Contreras Ossandon	
	Suplente	Giovanni Villalobos Lorca	



Registro de Asistencia



SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante sector pesquero artesanal	Titular	Claudio Soza Campillay	
	Suplente	Carlos Cortés Briones	
	Titular	Luis Contreras Naranjo	
	Suplente	Daniel Contreras Naranjo	
	Titular	Roberto Ramírez Herrera	
	Suplente	Jorge Concha Muñoz	
	Titular	Cristian Morales Espinoza	
	Suplente	Luis Olmos Andrade	
	Titular	José Concha Gómez	
	Suplente	Pedro Concha Gómez	

